

MURCIA



Ayuntamiento
de Murcia



PLAN DE
EMPLEO Y
PROMOCIÓN
ECONÓMICA



CONVOCATORIA DEL IV CONCURSO EMPRENDE JOVEN 2026

AYUNTAMIENTO DE MURCIA



23 de marzo de 2026

CONVOCATORIA IV CONCURSO EMPRENDE JOVEN 2026

RESUMEN

CONVOCATORIA DEL IV CONCURSO EMPRENDE JOVEN 2026

Extracto de Decreto del Teniente de Alcalde de Gobierno Abierto, Promoción Económica y Empleo, de 18 de marzo de 2026, por el que se convoca el IV Concurso Emprende Joven 2026 (BORM n.º 67, 23 de marzo de 2026).

Ordenanza General de Subvenciones y Premios del Ayuntamiento de Murcia (BORM nº 36, de 14 de febrero de 2023).

2

OBJETO

Fomentar y promover el espíritu emprendedor de los jóvenes subvencionando las mejores ideas de negocio y proyectos empresariales.

BENEFICIARIOS

Podrá participar en el concurso el **alumnado matriculado en los segundos cursos de Bachiller y de los Grados Medio y Superior de Formación Profesional**, públicos o privados, del municipio de Murcia, en el curso académico 2026-2027, a través de los centros educativos, siendo éstos últimos los beneficiarios de los premios que se pudieran obtener.

CUANTÍA

Las subvenciones objeto de la presente convocatoria se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 086/4331/48199 del presupuesto vigente de gastos del Ayuntamiento de Murcia, por importe máximo de **15.000 euros**, siendo:

- 3 primeros premios de **2.500€**.
- 3 segundos premios de **1.500€**.
- 3 terceros premios de **1.000€**.

En el mismo centro de formación no podrán recaer más de 2 premios, salvo que el jurado así lo estime.

CONVOCATORIA IV CONCURSO EMPRENDE JOVEN 2026

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El **plazo de presentación** de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el **Boletín Oficial de la Region de Murcia** y finaliza el **15 de noviembre de 2026**, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Murcia.

3

Junto a la solicitud se deberá aportar la documentación detallada en la convocatoria. El Ayuntamiento de Murcia, a través del Servicio de Promoción Económica (teléfono 968200293) informará, asesorará y orientará a todos los interesados en participar en la presente convocatoria, tanto a los centros como al alumnado.

MÁS INFORMACIÓN

info.murcia@upta.es

www.uptamurcia.es